

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 10/08/2020

ESTADO No. 81

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119990129900	Ejecutivo Singular	CLINICA VERSALLES Y CIA LTDA	SEGUROS SOCIALES	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Magistrado Julian Alberto Villegas Perea del Tribunal Superior de la Sala Civil, quien mediante providencia de fecha 14 de junio de 2020, confirmó la providencia.	30/07/2020	823	1A
76001310300120130005901	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIEGO GIRALDO CACERES	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. Aceptar la transferencia del título valor fuente del recaudo.-Disponer que Banco Davivienda s.a. - Grupo Consultor de Occidente cia & ltda, como ejecutantes dentro del presente proceso.Advertir al nuevo ejecutante GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE CIA & LTDA, que a efectos de intervenir dentro del presente proceso, deberá hacerlo a través de apoderado judicial.	31/07/2020	352	1
76001310300620170018400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA LORENA PERDOMO JARAMILLO	Auto decide sobre avalúo OBS. Correr traslado por el término estipulado en el artículo 444 del C.P.G, para que los interesados presenten sus observaciones, al Avalúo Catastral.-Glosar para tener en cuenta en el momento procesal oportuno los soportes del pago efectuado para la expedición de los avalúos de los inmuebles cautelados.	30/07/2020	162	1
76001310300719951780000	Ejecutivo Singular	CREDISA S.A.	JORGE ORLANDO GARZON GIRALDO	Auto decide sobre medida cautelar OBS. Decretar el embargo y retención de los depósitos bancarios que a cualquier título tengan o llegaren a tener los demandados, en cuensecuencia líbrese oficio dirigido a la entidad financiera.	31/07/2020	127	2
76001310300820120032300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	TATIANA ARCILA FERREIRA	Auto decide sobre poderes OBS. Téngase al abogado Juan Diego Paz Castillo como apoderado judicial del Banco Agrario s.a.	31/07/2020	236	1
76001310300920180002600	Ejecutivo Mixto	LIBIA ARBELAEZ DE HURTADO	LUIS FERNANDO CADAVID CARDONA	Auto decide sobre poderes OBS. Téngase a la abogada Patricia Guerrero Gallardo como apoderada judicial del demandado Luis Fernando Cadavid Cardona.	31/07/2020	191	1
76001310301020180008200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ORTHOSYSTEM SAS	Auto decide solicitud OBS. Glosar el memorial obrante a folios 108 a 112 del cuaderno 1.	31/07/2020	114	1
76001310301320090056200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	AMANDA VIAFARA LUCUMI	Auto decide solicitud OBS. Poner en conocimiento de las partes el escrito visible a folio 94 del cuaderno de medidas previas.	30/07/2020	96	2

76001310301520120019901	Ejecutivo Singular	MERCEDES LARA MARTINEZ	ALFREDO PALACIOS TAPIAS	Auto decide sobre avocamiento OBS. Avocar el conocimiento del presente asunto.-Requerir a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito.	30/07/2020	68	1
76001310301620190017600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	CLAUDIA SOFIA SALAZAR BAEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. Avocar el conocimiento del presente proceso.-Requerir a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito	30/07/2020	34	1
76001310301620190019200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MARIA DEL MAR ZAMBRANO JARAMILLO	Auto decide sobre avocamiento OBS. Avocar el conocimiento del presente proceso.-Por secretaria córrase traslado a la liquidación de crédito aportada por el poderado judicial del Banco De Occidente	28/07/2020	80	1
76001310301720190002701	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ANGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	TERESA SANCHEZ VALENCIA	Auto decide solicitud OBS. Agregar y poner en conocimiento de las partes el escrito allegado por el centro de conciliación ASOPROPAZ, obrante a folios 80 a 81 del cuaderno principal.	31/07/2020	82	1
76001310301920180013800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	TECOLSOF	Auto decide solicitud OBS. Órdenese la remisión de copia íntegra del presente proceso ejecutivo con destino a la Superintendencia de Sociedades-Intendencia Regional Cali.-Órdenese poner a disposición de la Superintendencia de Sociedades-Intendencia Regional Cali las medidas cautelares ordenadas y decretadas en el presente trámite ejecutivo.-Órdenese la conversión de los títulos judiciales que se hubieren constituido en este proceso ejecutivo.	31/07/2020	69	1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/08/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)

